ACTA ORDINARIA 04-2025

Acta de la sesión ordinaria número cuatro, realizada por el Comité de Gestión Académica de la Maestría en Agricultura Ecológica (MAE), el miércoles treinta de abril del dos mil veinticinco, a las nueve horas con veinte ocho minutos en forma virtual; preside la PhD. Martha Orozco Aceves, coordinadora de la MAE.

PRESENTES

- PhD. Martha Orozco Aceves — Coordinadora MAE
- Dr. Gerardo Cerdas Vega — Académico
- M.Sc. Allan González Herrera — Académico
- M.Sc. Alonso Calvo Araya — Director ECA
- Dr. Ramón Molina Bravo — Académico
- Lic. David Carvajal Arroyo — Representante estudiantil

AUSENCIA CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Miguel Castillo Umaña — Académico

Acta tomada por: Liz Villalobos Villalobos

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación del acta 03-2025
3. Informe de admisión 2025 X promoción
4. Asignación de becas a estudiantes X promoción
5. Aval de admisión de estudiantes con perfiles de entrada diferentes
6. Inclusión de párrafo sobre el requisito de idiomas en perfiles académicos MAE
7. Correspondencia
8. Asuntos estudiantiles
9. Asuntos varios

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN N°02-2025

Se procede a verificar el quórum, las personas asistentes a la sesión son:

- Ph.D. Martha Orozco Aceves, Sala de Posgrados ECA
- Dr. Gerardo Cerdas Vega, Sala de Posgrados ECA
- M.Sc. Allan González Herrera, Sala de Posgrados ECA

- M.Sc. Alonso Calvo Araya, Sala de Posgrados ECA
- Dr. Ramón Molina Bravo, Sala de Posgrados ECA
- David Carvajal Arroyo desde Mercedes Norte, Heredia (plataforma Teams)

Martha Orozco Aceves, da un agradecimiento al personal técnico y administrativo que acompaña en la reunión, Paola Lara Araya, Michael Jiménez Ureña y Liz Villalobos Villalobos.

Martha Orozco Aceves: Extiende una felicitación a Alonso Calvo Araya por su nuevo puesto como director de la ECA, se nos une por primera vez el día de hoy en calidad de representación de la dirección de la Escuela de Ciencias Agrarias.

Martha Orozco Aceves, somete a votación el orden del día quedando aprobada con seis votos a favor ninguno en contra. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO II. Aprobación del Acta 02-2025

Martha Orozco Aceves, da lectura y somete a consideración el acta 02-2025 quedando aprobada con cinco votos a favor, ninguno en contra, se registra una abstención del Director de la ECA el M.Sc. Alonso Calvo Araya, por no encontrarse presente en la reunión 02-2025. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III. Informe de admisión 2025 X promoción

Martha Orozco Aceves: Tenemos como siguiente punto el informe de admisión de la décima promoción, después de un esfuerzo grande de parte de todo el personal de la maestría, logramos el cupo mínimo esperado, que era de 10 estudiantes, lo superamos por una persona, así que hasta este momento tenemos 11 personas admitidas en la MAE, de las cuales se pasó sus solicitudes por la Comisión de admisión quién emitió su admisión a la maestría. De estos, siete son de la UNA, seis son egresados de Agrarias y uno de la Escuela de Ciencias Ambientales, y tenemos cuatro estudiantes de otras Universidades, entre ellas la UCR, Universidad Hispanoamericana. De estos 11 estudiantes, cinco son mujeres y seis varones, hemos logrado realmente esa paridad de género de la cual habíamos estado apuntando con los esfuerzos y sobre todo del plan de becas. Once estudiantes, siete son agrónomos, uno ingeniero forestal, un geógrafo, un bachiller en Salud Ambiental, una nutrióloga. **Nota informativa.**

Tenemos tres perfiles que no son el tradicional, esto va a enriquecer las dinámicas a lo interno de las clases, de manera que es un acierto de la maestría apuntar a la interdisciplinariedad, en algún momento vamos a tener que hacer alguna modificación del plan de estudios, quizá para ampliarlo un poquito más, sobre los requisitos de ingreso y dar más apertura, pero esto quedará como un proyecto para más adelante, ya que pasemos la admisión. Adelante Gerardo.

Gerardo Cerdas Vega: Nada más quiero referirme, me parece que aquí en el CGA, no he escuchado ninguna opinión contraria en admitir las personas que vienen con otros perfiles de

ingreso, pero siempre nos da la posibilidad de reflexionar que la maestría debe ser adaptada a la realidad, a esa demanda que hay de parte de la sociedad para profesionalizarse y no al revés, que el mercado o las personas que estén afuera se adapten a los requisitos nuestros es una, es como en 2 vías, por supuesto que la Universidad puede establecer perfiles característicos de sus posgrados, lo que ofrece, pero, por otro lado, también respondiendo a la realidad creo que la maestría ha venido evolucionando a lo largo de las décadas, desde que se formuló en el año 2000. Es muy bonito porque inicia con el siglo y se va adaptando a cambios que van surgiendo y creo que en Costa Rica, estoy viendo, el interés en la agroecología es creciente entre profesionales, no solamente personas productoras en el campo, sino también personas que se están formando, uno lo ve, por ejemplo, las personas que se forman en el INA que es un técnico y en otras características, pero es mucha gente que se forma, inclusive personas que salen con título Universitario, van y hacen el técnico en el INA, denotando ese interés y personas que están desde otras áreas, interesándose en un tema que en el pasado podría haber sido visto como de dominio exclusivo de agrónomos(as), que efectivamente hay una interdisciplinaridad. La maestría, es bueno que en algún momento podamos hacer un ejercicio de repensar un poco el perfil, lo que implicaría también repensar algunas asignaturas que puede ser que requieran algún tipo de nivelación o inducción, es decir, personas que no tienen bases de Agronomía, puedan saber entender un poco más de las dimensiones técnicas, que están implícitas en algunas materias, es una oportunidad interesante, la invitación sería a que este proceso de flexibilizar a partir de un acuerdo nuestro, en este CGA nos permita llegar eso, a un pasito más allá, que es pensar un poco el perfil de ingreso y las consecuencias que esto tendría en la curricula de la maestría, porque eventualmente necesitaríamos hacer algún ajuste, no necesariamente eliminar materias o asignaturas, no es eso, sino repensar en cómo pedagógicamente, cómo se puede hacer una nivelación de estudiantes que no vengan con ese perfil agronómico, por ejemplo, o estamos haciendo un esfuerzo por nivelar al inicio las capacidades investigativas de la gente que viene, ya que no todo mundo trae las mismas destrezas y habilidades en investigación, podríamos eventualmente pensar en incentivarlas mediante actividades que pueden ser seminarios u otras actividades paralelas que permitan nivelar un poquito a las personas con el perfil de esas personas. Lo vimos en la Comisión de admisión y son personas que tienen todo que ver con esta maestría, no admitirlos sería una decisión sin sentido para nosotros. Si vemos la trayectoria, los intereses profesionales, lo que están haciendo es un lujo, más bien tener esas personas aquí, van a contribuir mucho las reflexiones, al debate y obviamente van a obtener un grado académico que es importante para ellas, esa es una reflexión que yo quería hacer.

Martha Orozco Aceves: Gracias Gerardo, estoy de acuerdo con tu observación, de hecho esto del informe de admisión, como lo dice su nombre, es una cuestión meramente informativa, no hay que tomar ningún acuerdo, pero esto nos lleva al punto cuatro, haciendo previamente un anuncio, porque tenemos la actividad de bienvenida de los nuevos estudiantes el sábado diez de mayo de 9:00am a 12:00 md en la sala tecnológica, todos están invitados a tomarse un cafecito con nosotros y con los nuevos estudiantes. Como les comentaba, esto nos lleva al siguiente punto nos están bloqueando en Registro los empadronamientos de estos tres estudiantes, que son de otros perfiles, ya que no tienen el perfil que se establece en el

plan de estudios de la MAE. Por dicha, tenemos una ventana para poderlos empadronar, en este caso porque nuestro Reglamento interno vigente de la MAE en el artículo 40, en la última línea, ustedes pueden leer que dice; "excepcionalmente el CGA podrá admitir estudiantes de otras áreas o disciplinas". Actualmente se pueden admitir a este tipo de estudiantes, pero tenemos que pedir permiso, en este caso a Registro. Si lográramos ampliar un poquito más las áreas es necesario hacerlo en el corto plazo, ampliar un poquito más el perfil de entrada, porque en este momento el Reglamento dice que deben ser personas en Ciencias Naturales o Ambientales, esto es como una gran bolsa y especifica Agronomía, Forestales, Biología y Economía agrícola, tiene que ser estratégico para la siguiente promoción, poder ampliar más para no tener que estar pidiendo permiso, porque esto es un trámite más, que hay que estar abordando para lograr la admisión ¿Ramón, tú querías aportarnos algo?

Ramon Molina Bravo: Sí, es que dices permiso o avisar, porque puede ser que ellos aun así nos nieguen el ingreso a estudiantes.

Paola Lara Araya: Es solo Informar y que este CGA ampare la decisión.

Martha Orozco Aceves: Si no nos avalan esa pequeña línea de nuestro reglamento, no podríamos empadronar a estos tres muchachos, yo lo entiendo, a Registro le toca fiscalizar como en el caso de la estudiante Milagro Solano Guzmán como no es agrónoma, no es forestal.

Alonso Calvo Araya: ¿Pero es ambiental?

Martha Orozco Aceves: Claro, sí, pero queremos avalarnos como es el caso de Milagro mejor aprovechamos para que vaya en ese paquete de solicitudes, para evitar después más adelante cuando se haga el estudio de graduación, nos vayan a salir con un inconveniente diciéndonos que ella no tenía el perfil de admisión, entonces va dentro de ese paquete la estudiante Milagro. Como les decía, dichosamente nuestro Reglamento tiene esa línea que nos permite hacer esto, hay que resguardarlos.

Paola Lara Araya: En una de las promociones anteriores en Desarrollo Rural ya tuvimos una experiencia y que tuvieron que hacer la modificación del perfil de entrada, para poder ingresar a un estudiante que era de otra área.

Martha Orozco Aceves: les digo por dicha tenemos esa línea escrita en el reglamento que nos permite nada más tomar un acuerdo aquí en el CGA y listo, si no sería un gran problema

y más que los estudiantes ya están admitidos y listos para empezar. Más adelante creo que va a ser necesario ampliar más el perfil de entrada para no tener que estar con problemas a futuro, entonces compañeros la propuesta o el acuerdo iría en la línea de que estos 3 estudiantes, que son los que poseen perfiles diferentes, Cristian Aguilar Barbosa (geógrafo), Keylin Granados Herrera (nutrióloga), Milagro Solano Guzmán (bachiller en salud ambiental) se debe emitir un acuerdo de este CGA avalando su admisión. Les aclaro que ya estas personas su solicitud fue revisada por la comisión *ad-hoc* de admisión de la MAE y se les dio la aprobación. Ellos demostraron tener una trayectoria, desarrollo profesional en el ámbito de la agricultura y sobre todo la ecológica, no había razón para no darles la admisión a la Maestría, el acuerdo del CGA lo enviaremos a Registro y que nos procese los empadronamientos de ellos. Si están de acuerdo con esto y no hay comentarios, les pido por favor levantar la mano para emitir su voto. Serían 6 votos a favor, ninguno en contra, queda el acuerdo en firme y muchas gracias.

Considerando que:

1. La coordinadora da el informe de los estudiantes que fueron admitidos previa valoración de la comisión *ad hoc* de admisión, promoción X, 2025, según lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento Interno de la Maestría en Agricultura Ecológica (MAE). La comisión estuvo conformada por Ph.D. Martha Orozco Aceves (coordinadora) ID A00053068, M.Sc. Miguel Castillo Umaña cédula 111740180, M.Sc. Keylor Villalobos Moya, cédula 113340959, Dr. Gerardo Cerdas Vega, cédula 108970131, y M.Sc. Ricardo Araya Lobo cédula 106860736.
2. La comisión *ad hoc* de admisión es la encargada de hacer un análisis detallado de las solicitudes de admisión a la maestría, y emitir la admisión (o no admisión) de las personas postulantes, a la luz de lo estipulado en el Reglamento Interno de la MAE.
3. La admisión de estudiantes de perfiles diferentes al indicado en el Plan de Estudios de la MAE puede realizarse previa valoración de la comisión *ad hoc* de admisión y su posterior aprobación por parte del Comité de gestión Académica de la MAE, según el Artículo 40 del Reglamento Interno de la MAE.
4. Se indica que para la X promoción de la MAE hay tres estudiantes que poseen perfiles diferentes al indicado en el Plan de Estudios de la MAE, quienes fueron admitidos previa valoración de la comisión *ad hoc* de admisión debido a que demostraron tener conocimiento y experiencia en el ámbito de la agricultura ecológica. Estos estudiantes son: Milagro Solano Guzmán, Bachiller en Salud Ambiental, Cristian Aguilar Barboza, Licenciado en Geografía y Keylin Granados Herrera, Licenciada en Nutrición.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA DECISIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN AD HOC DE ADMISIÓN DE ACEPTAR EN LA MAESTRÍA EN AGRICULTURA ECOLÓGICA A LOS ESTUDIANTES: MILAGRO SOLANO GUZMÁN, CÉDULA 304120116, CARRERA PROFESIONAL SALUD AMBIENTAL, CRISTIAN AGUILAR BARBOZA, CÉDULA 304930125, CARRERA PROFESIONAL GEOGRAFÍA, KEYLIN GRANADOS HERRERA, CÉDULA 402140179, CARRERA PROFESIONAL, NUTRICIÓN.**
2. **APOYAR A LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS CON EL PROCESO DE EMPADRONAMIENTO Y MATRICULA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL.**
3. **INFORMAR AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO SOBRE EL ACUERDO TOMADO POR EL POR EL CGA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.**
4. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD 01-04-2025.**

ARTICULO IV. Asignación de becas a estudiantes X promoción

Martha Orozco Aceves: Vamos con el punto 5, que es la asignación de becas para estudiantes de la décima promoción, acá tenemos 3 solicitudes y la propuesta sería asignar un 50 % de beca a Ana Laura Orozco González y a Keylin Granados con el fin de favorecer esta paridad de género, que habíamos indicado en el CGA pasado. En el caso de Carlos Paisano, él es egresado de Agrarias y la propuesta es asignarle un 35 % de beca debido a que él es egresado de Agrarias, entonces, habíamos acordado que podríamos darles a los egresados de Agrarias algún tipo de beca adicional, el motivo de beca de 35 % se debe que ya el muchacho trabaja, quiero pensar que de alguna manera tiene estabilidad económica y quizá con la posibilidad de aumentarle un poco más, tal vez un 5 % más con base al desempeño académico, como lo hicimos con Arturo Barrantes en el CGA pasado para dar las mismas condiciones a todo el estudiantado, esa sería la propuesta, si hay si comentarios pueden realizarlos. Adelante Gerardo.

Gerardo Cerdas Vega: Solo una consulta, Marta ¿Esas son las únicas 3 solicitudes de beca que hay, son las últimas?

Martha Orozco Aceves: Así es Gerardo, estas son ya las últimas 3 solicitudes que nos llegan, si están de acuerdo con esta propuesta quizá para comentarle a Alonso que nosotros en el CGA pasado, estuvimos conversando sobre la sostenibilidad financiera de la maestría, asumiendo este plan de becas en donde a las mujeres se les asignaría un 50 % para motivar la paridad de género y a los estudiantes de Agrarias tradicionalmente se les había dado también un muy buen porcentaje de beca a diferencia de las promociones previas, en esta

predominan los estudiantes de Agrarias. Entonces, se tuvieron que incrementar ese número de becas a estudiantes de nuestra escuela y tenemos una estrategia para lograr equilibrarnos más con lo que dejamos de percibir, esto mediante los cursos que se están ofreciendo a estudiantes o profesionales externos a manera de actualización y profundización.

Cada trimestre se va a ofrecer un curso de la malla curricular de la maestría para personal o para estudiantes externos que desean profundizar o actualizarse, estos cursos se hacen y se matriculan o se canalizan mediante un programa. Esta sería la propuesta compañeros, ya casi se tiene que retirar Alonso, realizamos la votación a la propuesta de becas. Para asignar estas 3 becas.

Se desconectó David Carvajal representante estudiantil

Tenemos 5 votos a favor, la abstención de David ya que se le desconectó el internet.

Se retira de la sala el señor Alonso Calvo Araya director de la ECA

Asignación de beca de la estudiante Ana Laura Orozco González

Considerando que:

1. Se reciben atestados de postulantes para la apertura de la X promoción de la Maestría en Agricultura Ecológica donde la Ph.D. Martha Orozco valora la posibilidad de otorgar becas para el beneficio de los estudiantes y el posgrado.
2. Se recibe carta por parte de la estudiante Ana Laura Orozco González cédula 503990590, donde solicita justificadamente una beca de un 50 % para el pago de su colegiatura, ya que por motivos económicos no puede cubrir la inversión total de la Maestría en Agricultura Ecología.
3. Martha Orozco justifica y se da el visto bueno por parte de los miembros del comité del CGA tomando en cuenta que la MAE persigue la paridad de género en las promociones.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA BECA DE UN 50 % A LA ESTUDIANTE OROZCO GONZÁLEZ, CÉDULA 503990590.**
2. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE OROZCO GONZÁLEZ, QUE LA BECA ESTÁ SUJETA AL DESEMPEÑO ACADÉMICO, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DE ESTA.**
3. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 02-04-2025.**

Asignación de beca de la estudiante Keylin Granados Herrera

Considerando que:

4. Se reciben atestados de postulantes para la apertura de la X promoción de la Maestría Agricultura Ecológica donde la Ph.D. Martha Orozco valora la posibilidad de otorgar becas para el beneficio de los estudiantes y el posgrado.
5. Se recibe carta por parte de la estudiante Keylin Granados Herrera, cédula 402140179, donde solicita justificadamente una beca de un 50 % para el pago de su colegiatura ya que por motivos económicos no puede cubrir la inversión total de la Maestría en Agricultura Ecología.

6. Martha Orozco justifica y se da el visto bueno por parte de los miembros del comité del CGA tomando en cuenta que la MAE persigue la paridad de género en las promociones.

7. **AL RESPECTO SE ACUERDA:**

4. **APROBAR LA BECA DE UN 50 % A LA ESTUDIANTE GRANADOS HERRERA, CÉDULA 402140179.**
5. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE GRANADOS HERRERA, QUE LA BECA ESTÁ SUJETA AL DESEMPEÑO ACADÉMICO, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DE ESTA.**
6. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 03-04-2025.**

Asignación de beca de la estudiante Carlos Daniel Paisano

Considerando que:

8. Se reciben atestados de postulantes para la apertura de la X promoción de la Maestría Agricultura Ecológica donde la Ph.D. Martha Orozco valora la posibilidad de otorgar becas para el beneficio de los estudiantes y el posgrado.
9. Se recibe carta por parte del estudiante Carlos Daniel Paisano Araya, cédula 702820751, donde solicita justificadamente una beca de un 35 % para el pago de su colegiatura ya que por motivos económicos no puede cubrir la inversión total de la Maestría en Agricultura Ecología.
10. Martha Orozco justifica y se da el visto bueno por parte de los miembros del comité del CGA tomando en cuenta que el estudiante es egresado de la Escuela de Ciencias Agrarias.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

7. **APROBAR LA BECA DE UN 35 % AL ESTUDIANTE PAISANO ARAYA, CÉDULA 702820751.**
8. **INFORMAR AL ESTUDIANTE PAISANO ARAYA QUE LA BECA ESTÁ SUJETA AL DESEMPEÑO ACADÉMICO, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DE ESTA.**
9. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 04-04-2025.**

Martha Orozco Aceves: Seguimos en el siguiente punto es la inclusión del párrafo que se indica en esta instrucción UNA-RA-DISC-001-2025 de la Rectoría Adjunta, este párrafo es estratégico incluirlo en nuestros perfiles, ya que indica que los profesores que están contratados por máximo un cuarto de tiempo, se les puede eliminar el requisito del certificado del idioma adicional al materno, esto es especialmente importante porque en los posgrados, la mayoría de nuestros profesores están contratados por cuarto de tiempo, entonces esto nos quita un requisito de encima, este requisito pues ha sido bastante complicado, para todos los posgrados en general de la Universidad. Entonces sería votar la inclusión de este párrafo en 8 de los 10 perfiles que tenemos actualmente, ya que los perfiles de “Ecología de suelos” y “Producción Ecológica” que se actualizaron a inicios de este año, ya lo tienen incluido, sería a los ocho perfiles restantes de la MAE. ¿Algún comentario? Si no hay observaciones les pido por favor que votemos a favor de la inclusión de este párrafo en los perfiles MAE. Aprobado y en firme el acuerdo.

ARTICULO V. Correspondencia.

No tenemos correspondencia.

ARTICULO VI. Asuntos estudiantiles.

Se nos desconectó David Carvajal (perdió la señal), inicialmente no me ha comentado sobre alguna situación en particular en el trimestre, no tenemos informe del representante estudiantil David Carvajal.

ARTICULO VII. Asuntos Varios

No tenemos temas a tratar.

Se agradece la presencia a los miembros de este comité se finaliza la sesión a las nueve horas y cincuenta y ocho minutos.

Atentamente,

MARTHA OROZCO ACEVES (FIRMA)
PERSONA FISICA, NUP-148400379814.
Fecha declarada: 31/07/2025 10:42:44 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

PhD. Martha Orozco Aceves
Coordinadora MAE